



ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.

CAEV-FONREGION-FISE-2020-F13-LP

Referente a obra: **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LA GASERA" EN LA ZONA NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE VEGA DE ALATORRE, MUNICIPIO DE VEGA DE ALATORRE, VER.**

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **10:00** horas del día **28 de octubre de 2020**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 40 de su Reglamento, así como el punto 5.4 y 5.5 de la convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, jefa de la Oficina de Licitaciones, **Ing. Liliana Arguelles García**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos y **Arq. Oswaldo Roberto Martínez Cortina**, representante del Departamento de Construcción.

Asimismo, al inicio de esta junta se les comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que se hayan registrado a la licitación, debiendo acreditarse con copia del formato de registro de participación a la licitación pública generado a través del Compranet 5.0 o la solicitud por escrito a participar en la presente licitación, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la convocatoria a la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.3 de la convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

La persona moral **SOFMAN, S.A. DE C.V.**, solicita la siguiente aclaración:

1.- Referente a la electrificación de acuerdo a la normativa aplicada a partir de junio de 2020, donde indica que la transmisión deberá ser subterránea hasta el límite de la propiedad:

Pregunta:

¿Deberá aplicarse para efectos de costo de propuesta?

R.- El proyecto de electrificación en media tensión proporcionado por la CAEV para la PTAR consiste en la electrificación en forma aérea de la calle, en donde se ubica al fondo la PTAR.

Por lo que para efectos de la presentación del costo de su propuesta deberá atender lo indicado en el proyecto de CAEV.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. De la convocatoria a la licitación (bases) Numeral 10.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN,

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.
(PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

B) CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

Dice:

El licitante deberá presentar el **"Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra"**, en impresión por computadora, respaldado en medio magnético y en programa de cómputo EXCEL.

Debe decir:

El licitante deberá presentar el **"Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra"**, así como el **Resumen de partidas**, ambos en impresión por computadora, respaldado en medio magnético y en programa de cómputo EXCEL.

2. Del documento Anexo 12B catálogo de conceptos y cantidades de obra, se hacen las siguientes aclaraciones:

Partida 6. ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.

Hoja 15 de 19, el concepto clave 40A la cantidad es ilegible, por lo que debe considerarse conforme a lo siguiente:

Clave	Descripción	Dice Cantidad	Debe Decir Cantidad
40A	ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CALIBRE NO.4 AWG	Ilegible	8.00

Partida 8. ADECUACIONES A PTAR (RAFA).

Hoja 4 de 6 el concepto clave S/C-94, la unidad de medida es incorrecta, por lo que debe considerarse conforme a lo siguiente:

Clave	Descripción	Dice Unidad	Debe Decir Unidad
S/C-94	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 90° EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD HIDRÁULICO DE 6", INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	PZA

Partida 8. ADECUACIONES A PTAR (RAFA).

Hoja 5 de 6 los concepto clave 9002 03, 9002 00A, la unidad de medida es incorrecta, por lo que debe considerarse conforme a lo siguiente:

Clave	Descripción	Dice Unidad	Debe Decir Unidad
9002 03	PLANO BRECHA, LOMERÍO SUAVE TERRACERÍAS, LOMERÍO PRONUNCIADO REVESTIDO, MONTAÑOSO PAVIMENTADO	M3-KM	M3/KM
9002 00A	ACARREO KM SUBSECUENTES AL 1o MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN Y/O MATERIAL DE BANCO EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN DE VOLTEO, EN CAMINO...	M3-KM	M3/KM



Partida 10. TANQUE DE CONTACTO DE CLORO

Hoja 1 de 3 el concepto clave 4000 01, la unidad de medida es incorrecta, por lo que debe considerarse conforme a lo siguiente:

Clave	Descripción	Dice Unidad	Debe Decir Unidad
4000 01	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, CON PARAMENTOS ROSTREADOS, JUNTEADOS CON... MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5.	M2	M3

Partida 12. OBRAS COMPLEMENTARIAS,

Hoja 1 de 11 los conceptos clave 4080 01, 02, la unidad de medida es incorrecta, por lo que debe considerarse conforme a lo siguiente:

Clave	Descripción	Dice Unidad	Debe Decir Unidad
4080 01	CIMENTACIONES.	M3	M2
4080 02	DALAS, CASTILLOS Y CERRAMIENTOS.	M3	M2

Partida 12. OBRAS COMPLEMENTARIAS

Hoja 7 de 11 el concepto clave 9000 02, la unidad de medida es incorrecta, por lo que debe considerarse conforme a lo siguiente:

Clave	Descripción	Dice Unidad	Debe Decir Unidad
9000 02	ACARREO 1ER KM MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN EXCEPTO ROCA EN CAMIÓN DE VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO... PLANO TERRACERÍAS, LOMERÍO SUAVE REVESTIDO, LOMERÍO PRONUNCIADO PAVIMENTADO.	M2	M3

3. Se complementan las especificaciones particulares de Construcción, mismas correspondientes a la obra eléctrica, las cuales se incorporaran completas a la Plataforma de compranet anexas a la presente acta, sustituyendo a las incorporadas originalmente.
4. Se informa a los licitantes, que el presente procedimiento de Licitación Pública se lleva a cabo bajo la normatividad federal, por tal razón, todas las personas interesadas independientemente de haber solicitado su inscripción mediante escrito en las oficinas de ésta Comisión, deberán registrarse a la licitación a través del sistema Compranet.
5. Los licitantes deberán anexar, copia de la cedula profesional, documento que compruebe que cuenta con la firma electrónica avanzada autorizada por el SAT y curriculum vitae de la persona que fungirá como responsable técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, quien fungirá como Superintendente de construcción de los trabajos licitados ante esta comisión, como se señala en el Apartado C, numeral. 10 documento 2, inciso A, punto 4 de la convocatoria a la licitación pública nacional.
6. Los programas de trabajo, maquinaria y equipo, materiales y personal de campo y técnico solicitados en el documento No. 4 de la convocatoria a la licitación, deberá realizarse de manera congruente y en estricto apego a las necesidades de la obra y la convocatoria a la licitación.
7. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución de la obra.



8. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
9. Los análisis de los precios unitarios deberán atender las instrucciones indicadas en el documento No. 13 de la convocatoria a la licitación.
10. En todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con una brigada topográfica permanente, adicional a la señalada en el concepto 1005 01 "Limpieza y trazo en el área de trabajo, la cual considerará en su proposición técnica y económica. como brigada topográfica auxiliar.
11. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.
12. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus proposiciones los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.
13. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser consideradas en el análisis de su costo indirecto.
14. Los suministros de materiales y equipos deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarrees locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite.
15. Los acarrees de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al 02, de acuerdo a especificaciones de la CONAGUA, así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarrees, serán medidos colocados, es decir el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.
16. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante la ejecución de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
17. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
18. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
19. Los licitantes en su caso, deberán presentar el certificado vigente que avale el cumplimiento, para todos los productos (tubos, válvulas y accesorios) que oferten cumplan con las especificaciones de la NOM del Sector Agua (NOM - CONAGUA).

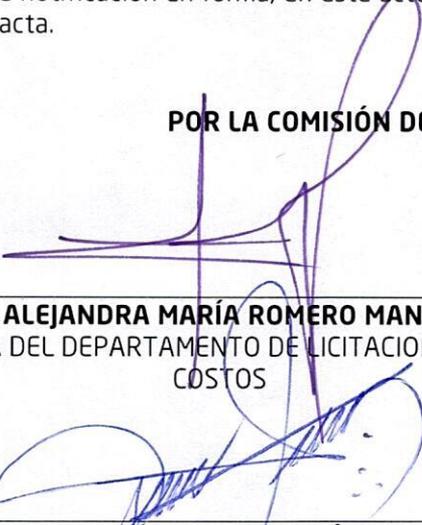


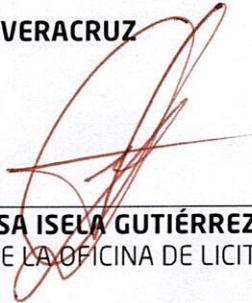
20. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.
21. Los cargos adicionales que realice el licitante por pago de derechos, por servicio de vigilancia, inspección y control (Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos).
22. Adicionalmente a lo establecido en el inciso A del numeral 11.- de la convocatoria a la licitación "Cerrado y rotulación de la proposición", la documentación que se coloque en cada folder deberá estar perforada y asegurada con broches tipo baco
23. La persona que asista a presentar el sobre que contiene la propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
24. Se les informa a los licitantes, que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán de poner en modo vibrado o apagado sus teléfonos móviles o cualquier otro artefacto digital, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el acto.
25. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo indicado en esta acta así como lo solicitado en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

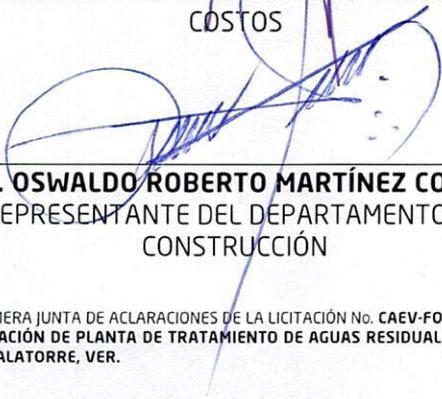
De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; quien preside este acto manifiesta que no habrá la celebración de ulteriores juntas de aclaración, por lo que este será la última junta de aclaraciones a celebrarse.

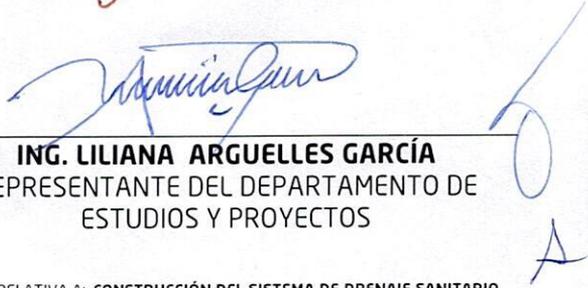
Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **11:00 hrs.** Del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ


ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
 COSTOS


ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
 JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES


ARQ. OSWALDO ROBERTO MARTÍNEZ CORTINA
 REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
 CONSTRUCCIÓN


ING. LILIANA ARGUELLES GARCÍA
 REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
 ESTUDIOS Y PROYECTOS



ING. FRANCISCO LEÓN UTRERA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

ING. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

POR LOS LICITANTES INSCRITOS

ARQ. LUIS ALBERTO FRANCO BOCANEGRA
REPRESENTANTE DE
SOFMAN S.A. DE C.V.

**PERSONAS QUE PARTICIPAN EN CALIDAD DE OBSERVADORES DE CONFORMIDAD
CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

C. SOFÍA POLANCO SOUSA
REPRESENTANTE DE
REYASA, S.A. DE C.V.

**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A
LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**

-----**FIN DE ACTA**-----